

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**17784** Orden TMS/1403/2018, de 17 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TMS/1153/2018, de 23 de octubre.

Por Orden TMS/1153/2018, de 23 de octubre («BOE» de 1 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de diciembre de 2018.–La Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, P.D. (Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

## ANEXO

**Convocatoria: Orden TMS/1153/2018 de 23 de octubre («BOE» de 1 de noviembre)**

*Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Puesto adjudicado: Director/Directora del I.N.S.S.T.

Código: 1615445.

Complemento específico: 29.798,02 euros.

Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Destino de procedencia: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Apellidos y nombre: Pinilla García, Francisco Javier.

N.R.P.: 01\*\*\*\*\*46 A6305.

Subgrupo: A1.

Cuerpo o Escala: Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Situación Administrativa: Servicio activo.